

AVISO 0081

Valledupar, 18 de Mayo de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 004824 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN NÚMERO 003019 FECHA 16 MARZO DE 2023 "**.

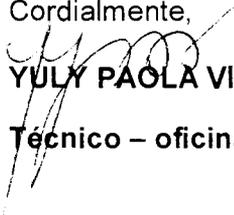
Sujeto a notificar **GLORIA MARIA MORENO**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **GLORIA MARIA MORENO** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico la **RESOLUCIÓN NO 004824 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN NÚMERO 003019 FECHA 16 MARZO DE 2023 "**. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Jueves**) **18 de 2023**.

**Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (18) de Mayo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (25) de Mayo de 2023 a las seis (6:00) p.m.**

Cordialmente,



**YULY PAOLA VIGNA**

**Técnico – oficina jurídica SED**



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



Sr. (a):  
**GLORIA MARIA MORENO**

**Referencia: Citación – Notificación Personal**

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 3 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la resolución No 004824 de fecha 27 de Abril de 2023, “Por medio de la cual se revoca en todas sus partes la resolución número 003019 fecha 16 marzo de 2023 ”.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los articulo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación el día (11) Mayo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (17) de Mayo de 2023, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

  
**YULY PAOLA VIGNA**  
Técnico- Oficina Jurídica SED



RESOLUCIÓN N° 004824 DE: 27 ABR 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN NÚMERO 003019 FECHA: 16 MARZO DE 2023".

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el decreto N° 000132 del 12 de Agosto de 2014, expedido por el Gobernador del Cesar y,

CONSIDERANDO:

- A. Que a través de la Resolución número 003019 DEL 16/03/2023, se hizo nombramiento provisional temporal a (la) señor(a) GLORIA MARIA MORENO MOSQUERA, identificada con cédula número 49.720.260, Licenciado en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales, para que desarrolle las labores de tutoría pedagógica y docente en el Programa para la Excelencia Docente y Académica denominado "Todos a Aprender", en el Centro Educativo Indígena Caño Padilla Yukpa, Código DANE 220621013238, del municipio de La Paz, (Cesar), Nivel Básica Primaria, hasta el 30 de diciembre de 2023.
- B. Qué el Título 5, capítulo VI, Artículo 2.2.5.6.1 literal d, del Decreto 1083 de 2015 establece que la revocatoria del nombramiento procede cuando el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.
- C. Que según comunicación de fecha 17 de marzo de 2023, el docente GLORIA MARIA MORENO MOSQUERA, presenta renuncia a su designación como docente tutor en el Programa para la Excelencia Docente y Académica denominado "Todos a Aprender", en el Centro Educativo Indígena Caño Padilla Yukpa, del municipio de La Paz, (Cesar),

En virtud de lo anterior,

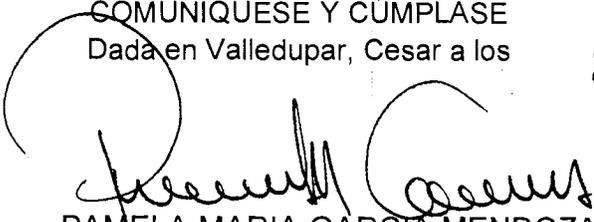
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Revóquese en todas sus partes la Resolución número 003019 DEL 16/03/2023, por medio de la cual se le hizo un nombramiento provisional temporal a la señora GLORIA MARIA MORENO MOSQUERA, identificada con cédula número 49.720.260, Licenciado en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales, para que desarrolle las labores de tutoría pedagógica y docente en el Programa para la Excelencia Docente y Académica denominado "Todos a Aprender", en el Centro Educativo Indígena Caño Padilla Yukpa, Código DANE 220621013238, del municipio de La Paz, (Cesar).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Valledupar, Cesar a los

27 ABR 2023

  
PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Revisó Laudelino de Jesús Ustariz Mejía, Profesional Especializado, Jurídica SED/  
Revisó José Miguel Chacón Cuadro, Profesional Especializado, Despacho SED/  
Revisó: Eliana Margarita Mendoza Munive, Profesional Universitario con Asignación de Funciones en Recursos Humanos  
Elaboró: Carlos Alberto Barros Ovalle, Técnico Operativo, SED  
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)

